

NOVIEMBRE, 2019

**ESTUDIANTES QUE ADELANTAN
UNA O MÁS ASIGNATURAS,
III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA,
DEPENDENCIA PÚBLICA,
2016-2019**

DELFINA CARTÍN SÁNCHEZ

Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Análisis Estadístico.
Calle 16 y Paseo Colón. Edificio ROFAS. Teléfono 2258 0764 Fax 2256 8451. San José, Costa Rica



**ESTUDIANTES QUE ADELANTAN
UNA O MÁS ASIGNATURAS,
III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA,
DEPENDENCIA PÚBLICA,
2016-2019**

Elaborador por:

Delfina Cartín Sánchez
Analista, Departamento de Análisis Estadístico.
delfina.cartin.sanchez@mep.go.cr

Revisado y aprobado por:

Eliécer Ramírez Vargas
Jefe, Departamento de Análisis Estadístico

Aura Padilla Meléndez
Subdirectora, Dirección de Planificación Institucional

San José, Costa Rica.
Noviembre, 2019

PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es presentar los datos sobre el sistema de Adelanto de Materias en Colegios Públicos en el en el periodo 2016-2019. La información se analiza por Rama Educativa y Dirección Regional, separando los datos absolutos y porcentuales por Centros Educativos con adelanto, Año matriculado y Año adelantado.

El Departamento de Análisis Estadístico de la Dirección de Planificación Institucional, recopila la información de los estudiantes que adelantan al menos una asignatura, a través del Censo Informe Inicial, al inicio de cada curso lectivo.

Este documento se organiza en dos partes: En la primera parte se brindan algunos conceptos y normativa sobre el Sistema de Adelanto, y en la segunda parte se presentan estadísticas que describen la situación actual del adelanto en colegios públicos.

CONCEPTOS Y NORMATIVA

El sistema de Adelanto de Materias se implementa desde el Curso Lectivo 2009 y fue creado con base en el **Decreto N° 34886-MEP “Reforma integral de las Normas reguladoras de la Promoción y Repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense (Decreto N°31635-MEP, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)”**, el cual fue derogado por el **Decreto Ejecutivo N°35355-MEP, “Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes”**, que rige actualmente con sus reformas.

Según el Artículo N°37 del Decreto N° 35355-MEP, (reformado por el Artículo 6° del Decreto Ejecutivo N° 38273 del 11 de febrero del 2014):

(...)

“El estudiante de III Ciclo de la Educación General Básica o del Ciclo de Educación Diversificada que, una vez realizadas las pruebas de ampliación, hubiese reprobado alguna de las asignaturas, se considerará reprobado en el nivel escolar que cursaba. Esto lo ubica en la categoría de -estudiante repitente, lo que, en los niveles de III Ciclo de la Educación General Básica o del Ciclo de Educación Diversificada significa que está obligado a repetir durante el curso lectivo siguiente, todas las asignaturas reprobadas cuya aprobación es condición indispensable para aprobar definitivamente ese nivel; pero también significa que podrá matricular aquellas asignaturas de niveles educativos superiores que:

- a) No tengan como requisito, alguna de las asignaturas reprobadas del nivel anterior.*
- b) No presenten choque o contraposición horaria con las asignaturas que el estudiante debe repetir.*

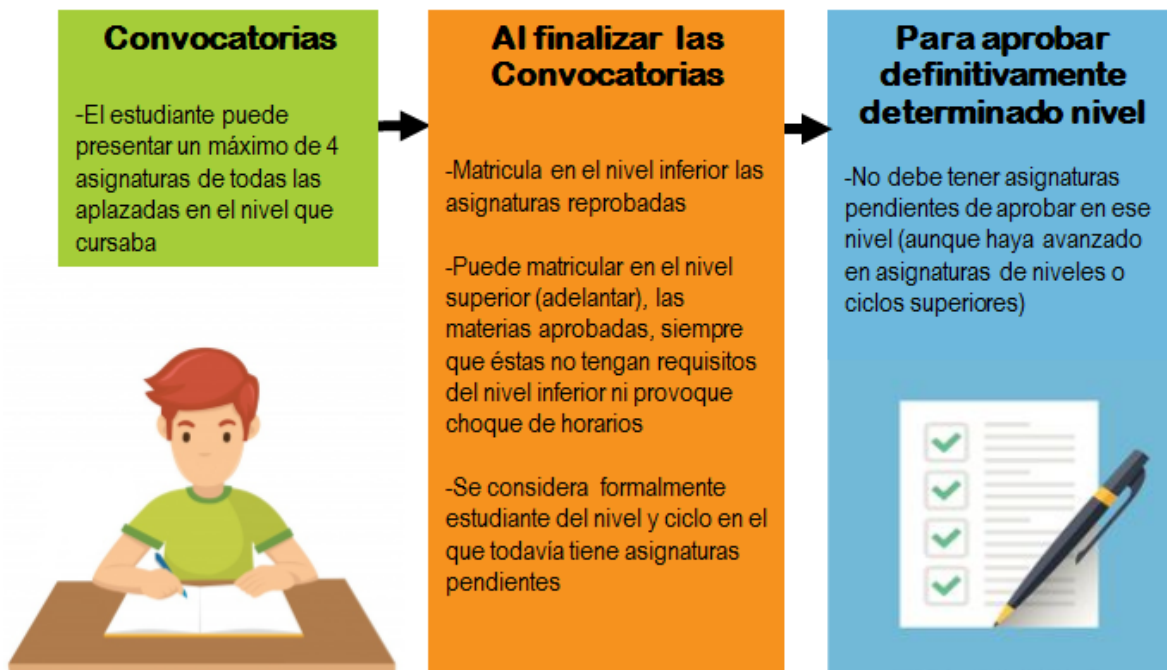
El Ministerio de Educación Pública deberá definir cuáles son las asignaturas de cada nivel que constituyen un requisito para asignaturas de niveles superiores. Mientras a un estudiante le queden asignaturas pendientes de aprobar en determinado nivel - aunque haya avanzado en asignaturas de niveles o ciclos superiores - se considera que formalmente es estudiante del nivel y ciclo en el que todavía tiene asignaturas pendientes y así deberá considerarse en su matrícula y en su expediente”.

A la vez, en el Artículo N°19 del Decreto N° 40529-MEP Reglamento de Matrícula y de Traslados de los Estudiantes, la Gaceta, Alcance N°185, 31 de julio 2017, se establece que *“el estudiante que hubiere sido aplazado en una o más asignaturas, se debe matricular en el mismo año en que se encuentra aplazado. Su ubicación definitiva se hará hasta tanto se defina su condición, una vez conocidos los resultados de las dos convocatorias”.*

En resumen, el Sistema de Adelanto, le permite al estudiante que reprueba asignaturas (reprobadas después de convocatorias):

1. Repetir solamente las asignaturas perdidas que no lograron aprobar: Quienes reprueben materias de determinado año o nivel deben matricularlas y repetirlas al año siguiente, con el fin que puedan completar el nivel que todavía tienen incompleto.
2. Matricular asignaturas de niveles superiores, que no tengan como requisito alguno de las que se está repitiendo. Por ejemplo, Español de séptimo es requisito de Español de octavo, y así sucesivamente en cada una de las asignaturas. Otro ejemplo es el de Ciencias cuya aprobación en noveno años es requisito para cursar en décimo año las asignaturas Física, Química y Biología.
3. Los estudiantes repitentes seguirán matriculados en el año o nivel en el que todavía deban alguna asignatura, hasta que aprueben todas las materias de ese año.

Adelantamiento de materias, III Ciclo y Educación Diversificada



ESTADÍSTICAS

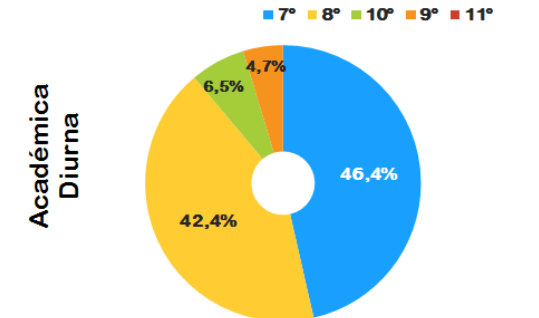
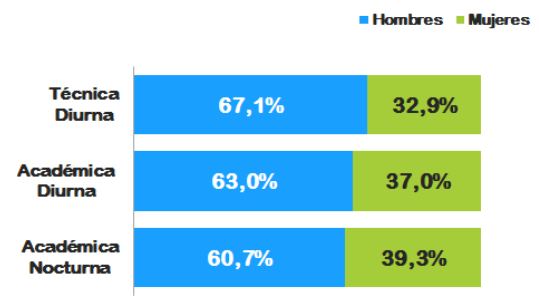
En el Curso Lectivo 2019, 1.779 estudiantes de Colegios Públicos adelantan al menos una asignatura, de los cuales el 63,1% son hombres y el 36,9% son mujeres. Asimismo el 50,5% asisten a Colegios Académicos Diurnos, el 30,9% a Colegios Académicos Nocturnos y el 18,6% a Colegios Técnicos Diurnos; además el 81,5% de estos colegiales estudian en instituciones ubicadas en la Zona Urbana y el 18,5% en la Zona Rural (Ilustración N°1).

Ilustración N°1. Distribución de los Estudiantes que Adelantan una o más Asignaturas, En Colegios Públicos, Curso Lectivo 2019

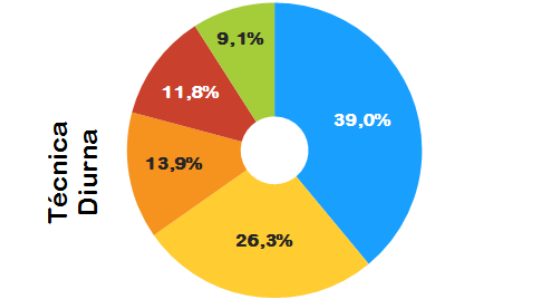
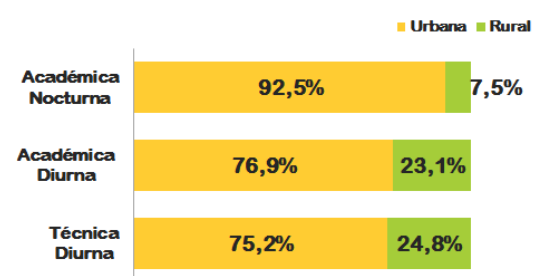
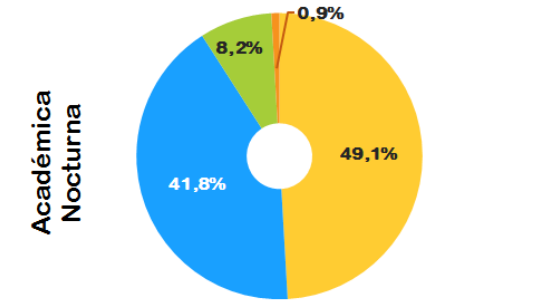
1.779 estudiantes de Colegio adelantan una o más asignaturas

Sexo
1.122 son hombres y 657 son mujeres

Rama y Año matriculado
898 asisten a Colegios Académicos Diurnos,
550 a Académicos Nocturnos
y 331 a Técnicos Diurnos



Ubicación del centro educativo
1.449 estudian en la Zona Urbana
y 330 en la Zona Rural



Por su parte, en la Rama Académica Diurna, de los 898 de estudiantes que adelantan:

- Los hombres representan el 63,0% del total, y las mujeres el 37,0%.
- El 46,4% de estos colegiales están matriculados en 7° año y el 42,4% en 8° año (abarcan el 88,8% del total).
- El 76,9% está inscrito en centros educativos localizados en la Zona Urbana.

En la Rama Académica Nocturna, de los 550 estudiantes que adelantan materias en estos colegios:

- Los hombres también son mayoría, constituyendo el 60,7% del total.
- Los estudiantes matriculados en 8° año constituyen el 49,1% del total, seguido por los de 7° año con el 41,8%.
- El 92,5% estudia en instituciones de la Zona Urbana.

En la Rama Técnica Diurna, de los 331 estudiantes que adelantan asignaturas:

- Solamente el 32,9% son mujeres y el 67,1% son hombres.
- Los estudiantes de 7° año son los que tienen mayor participación, sin embargo su peso es menor al presentado en las dos ramas anteriores, obteniendo un 39,0%, seguido por los estudiantes matriculados en 8° año con 26,3%. En 9° y 10° año, los porcentajes de estudiantes que adelantan son más altos que los presentados en los colegios académicos diurnos y nocturnos, alcanzando un 13,9% y 9,1% respectivamente, mientras que debido a que en esta rama se cursa hasta el 12° año, es la única que registra estudiantes matriculados en 11° que adelantan asignaturas.
- El 75,2% de los alumnos que adelantan, acuden a colegios ubicados en la Zona Urbana.

Sin embargo, al comparar las cifras con las presentadas en los años 2016, 2017 y 2018, los resultados varían. A continuación se analiza el comportamiento de la cantidad y porcentaje de estudiantes de III Ciclo y Educación Diversificada que adelantan materias en instituciones públicas, en el periodo 2016-2019.

En el Cuadro N°1 se presentan los datos generales de Adelanto de Materias en III Ciclo y Educación Diversificada Pública. Se puede ver, que en el periodo 2016-2019, la cantidad de estudiantes que optaron por adelantar asignaturas se reduce en un 85,7% al pasar de 12.468 a 1.779 estudiantes (10.689 menos). Esta disminución también se refleja en el peso de los estudiantes con respecto al total de la matrícula de secundaria pública, cuando en el año 2016 el 4,0% de los colegiales adelantaban una o más materias, en tanto que en el Curso Lectivo 2019 esta cifra baja a 0,5%.

La cantidad y porcentajes de colegios que ofrecen el adelanto de materias a sus estudiantes, también descienden, pasando de 532 a 283 centros educativos y de comprender el 72,6% al 43,5% del total en el periodo 2016-2019.

Cuadro N° 1. Adelanto de materias, III Ciclo y Educación Diversificada Pública, 2016-2019

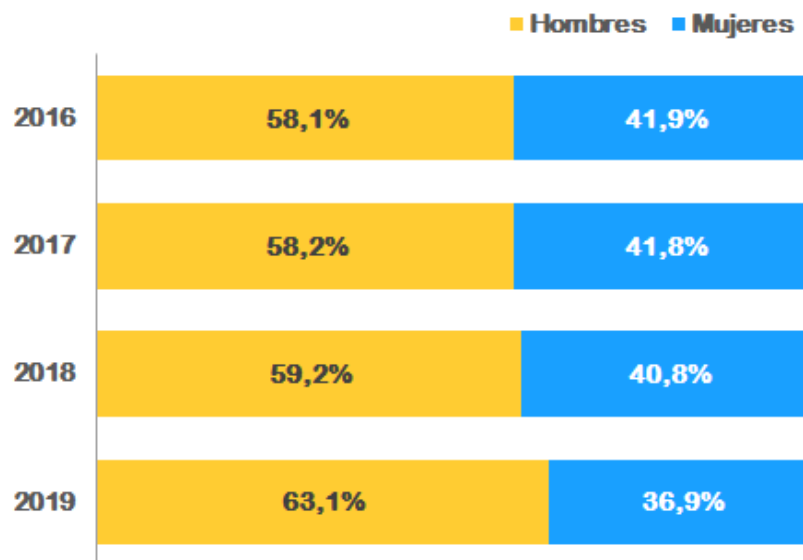
Rama	2016	2017	2018	2019
Cifras absolutas				
Estudiantes que adelantan	12.468	11.796	7.060	1.779
Instituciones con estudiantes que adelantan	532	515	459	283
Cifras relativas				
% Estudiantes que adelantan	4,0	3,8	2,4	0,5
% Instituciones con estudiantes que adelantan	72,6	70,1	62,3	43,5

Notas:

1. Los porcentajes de centros educativos se calculan dividiendo la cantidad de éstos entre el total de centros educativos
2. Los porcentajes de estudiantes que adelantan se calculan dividiendo la cantidad de éstos entre el ,a la matrícula total

En cuanto al sexo de los estudiantes que adelantan, en el Gráfico N°2 se muestra que la proporción de hombres es cada vez mayor, pasando de abarcar un 58,1% en el año 2016 a 63,1% en el Curso Lectivo 2019.

Gráfico N°1. Distribución de los estudiantes que adelantan materias en III Ciclo y Educación Diversificada Pública, Por Sexo, 2016-2019



Los números totales del Curso Lectivo 2019, no sólo son los más bajos del periodo 2016-2019 sino que también lo son en cada una de las 27 Direcciones Regionales. Según se puede observar en el Cuadro N°2, en todas las Direcciones Regionales la cantidad de estudiantes que adelantan decrece, siendo las bajas más sensibles las presentadas en Alajuela y Cartago, que en el último año tienen 1.152 y 1.083 casos menos que en el año 2016. Peninsular y Sulá también llaman la atención al representar los mayores descensos en las cantidades: Peninsular pasa de 53 estudiantes a uno, es decir, una reducción del 98,1%; en tanto que en Sulá se baja de 154 a 20 estudiantes, que significa una diferencia 96,8% en la cantidad de estudiantes. En general, el número de estudiantes que adelantan materias tiene una caída de más del 80,0% en todas las Direcciones Regionales, menos Limón, cuya reducción es del 52,6%.

Cuadro N° 2. Estudiantes que Adelantan una o más Asignaturas, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, 2016-2019

Dirección Regional	Cifras absolutas				Cifras relativas			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Total	12.468	11.796	7.060	1.779	4,0	3,8	2,4	0,5
San José Central	779	495	465	99	4,8	3,2	3,2	0,6
San José Norte	688	1.003	738	78	4,1	6,1	4,7	0,5
San José Oeste	649	792	432	110	5,2	6,3	3,5	0,8
Desamparados	814	535	267	57	3,8	2,5	1,3	0,2
Puriscal	278	286	183	29	4,7	5,1	3,3	0,5
Pérez Zeledón	520	438	273	66	3,7	3,2	2,1	0,5
Los Santos	114	99	69	22	4,0	3,6	2,8	0,8
Alajuela	1.365	1.225	607	213	4,9	4,5	2,2	0,7
Occidente	667	1.077	376	125	4,3	7,0	2,5	0,8
San Carlos	476	378	320	82	3,1	2,4	2,1	0,5
Zona Norte-Norte	300	191	182	27	6,6	3,7	3,7	0,5
Cartago	1.308	1.226	705	225	5,1	4,8	2,8	0,8
Turrialba	382	356	187	52	6,8	5,5	2,9	0,7
Heredia	1.098	1.158	468	123	4,7	5,1	2,1	0,5
Sarapiquí	182	103	111	16	3,5	1,7	1,8	0,2
Liberia	327	347	231	32	3,5	3,7	2,4	0,3
Nicoya	229	112	84	20	3,9	2,0	1,7	0,4
Santa Cruz	172	77	125	30	2,4	1,1	2,0	0,4
Cañas	151	79	41	12	2,9	1,5	0,8	0,2
Puntarenas	392	240	105	25	4,0	2,4	1,1	0,2
Coto	190	177	147	29	1,9	1,4	1,3	0,2
Aguirre	169	187	93	20	3,3	3,1	1,6	0,3
Grande de Térraba	232	260	203	27	2,8	3,3	2,9	0,4
Peninsular	53	31	24	1	3,3	1,7	1,4	0,05
Limón	443	445	392	210	2,6	2,6	2,4	1,2
Guápiles	336	381	212	44	2,4	2,8	1,5	0,3
Sulá	154	98	20	5	7,0	4,4	0,8	0,2

En el año 2019 las proporciones de estudiantes que adelantan comparados con la matrícula en todas las Direcciones Regionales son inferiores al 1,0% excepto en Limón que obtiene un 1,2%. Sulá y Turrialba son las Direcciones Regionales en las que más se percibe la baja en las proporciones, al pasar de 7,0% y 6,8% en el año 2016 a 0,2% y 0,7% en el Curso Lectivo 2019, respectivamente.

En el Cuadro N°3, se separan los datos del periodo 2016-2019 según la Rama Educativa que cursan los estudiantes que adelantan y el Año Matriculado (año en el que tienen materias pendientes). Se puede notar que en los años 2016, 2017 y 2018 la Rama Académica Diurna aportaba más del 70,0% de los estudiantes que adelantan, la Técnica Diurna representó entre el 15,0% y 18,0%; y la Académica Nocturna alrededor del 11,0%; mientras que en el año 2019 la distribución cambia y la Rama Académica Diurna pasa a concentrar el 50,5% del total, la Académica Nocturna sube y cubre el 30,9% y la Técnica Diurna llega al 18,6% de representación.

Cuadro N° 3. Estudiantes que Adelantan una o más Asignaturas,
Por Año matriculado, Según Rama, Dependencia Pública,
2016-2019

Rama Educativa	Año matriculado					
	Total	7°	8°	9°	10°	11°
Curso Lectivo 2016						
Total	12.468	4.530	3.864	1.943	1.984	147
Académica Diurna 1/2	8.850	3.286	2.741	1.394	1.429	-
Académica Nocturna	1.382	521	460	267	134	-
Técnica Diurna	2.227	723	663	282	419	140
Técnica Nocturna	9	-	-	-	2	7
Curso Lectivo 2017						
Total	11.796	4.173	3.500	1.752	2.218	153
Académica Diurna 1/2	8.585	3.137	2.462	1.319	1.667	-
Académica Nocturna	1.400	476	507	258	159	-
Técnica Diurna	1.810	560	531	175	392	152
Técnica Nocturna	1	-	-	-	-	1
Curso Lectivo 2018						
Total	7.060	2.619	2.278	580	1.436	147
Académica Diurna 1/2	5.049	1.888	1.615	472	1.072	2
Académica Nocturna	799	307	307	66	91	28
Técnica Diurna	1.212	424	356	42	273	117
Técnica Nocturna	-	-	-	-	-	-
Curso Lectivo 2019						
Total	1.779	776	738	93	133	39
Académica Diurna 1/2	898	417	381	42	58	-
Académica Nocturna	550	230	270	5	45	-
Técnica Diurna	331	129	87	46	30	39
Técnica Nocturna	-	-	-	-	-	-

1/2La rama Académica Diurna incluye colegios ambientalistas, artísticos, científicos, experimentales bilingües, I.E.G.B., liceos rurales, telesecundarias, unidades pedagógicas, entre otros.

Por su parte, los estudiantes que adelantan y están matriculados en 7° y 8° sumaron más del 60,0% del total de casos de adelanto en los colegios Académicos Diurnos y Nocturnos; y en los Técnicos Diurnos en el periodo 2016-2018, en tanto que en el año 2019 conforman más del 80,0%, excepto en la Rama Técnica Diurna en la que representan el 65,3%.

Específicamente, de los estudiantes matriculados en 7° año que adelantan asignaturas, más del 95,0% cursan materias de 8° año, en todas las Ramas Educativas en el periodo 2016-2019 (Cuadro N°4). Los restantes estudiantes que no habían logrado aprobar todas las asignaturas de 7° año, adelantaron materias de 9° año; y solamente en la Rama Académica Diurna en el Curso Lectivo 2016, se presentan casos de estudiantes que también adelantaron materias de 10° y 11° año.

Cuadro N° 4. Estudiantes de séptimo año que Adelantan una o más Asignaturas, Según Rama, Dependencia Pública, 2016-2019

Rama Educativa	Total	Año que adelantan			
		8°	9°	10°	11°
Curso Lectivo 2016					
Total	4.530	4.349	131	28	22
Académica Diurna 1/	3.286	3.122	114	28	22
Académica Nocturna	521	512	9	-	-
Técnica Diurna	723	715	8	-	-
Curso Lectivo 2017					
Total	4.173	4.133	40	-	-
Académica Diurna 1/	3.137	3.116	21	-	-
Académica Nocturna	476	469	7	-	-
Técnica Diurna	560	548	12	-	-
Curso Lectivo 2018					
Total	2.619	2.575	44	-	-
Académica Diurna 1/	1.888	1.857	31	-	-
Académica Nocturna	307	295	12	-	-
Técnica Diurna	424	423	1	-	-
Curso Lectivo 2019					
Total	776	762	14	-	-
Académica Diurna 1/	417	412	5	-	-
Académica Nocturna	230	226	4	-	-
Técnica Diurna	129	124	5	-	-

1/ La rama Académica Diurna incluye colegios ambientalistas, artísticos, científicos, experimentales bilingües, I.E.G.B., liceos rurales, telesecundarias, unidades pedagógicas, entre otros.

En los demás años matriculados, en el Curso Lectivo 2019, cada uno de los estudiantes que tienen la necesidad de adelantar, lo hacen en materias del año superior inmediato, sin embargo, en cursos lectivos anteriores se han adelantado materias en años más avanzados. Por ejemplo, en el Cuadro N°5 se muestra que, en el caso de los colegiales de

8° año que adelantan en el periodo 2016-2019, y unos pocos son los que han cursado materias de 10° y 11° año, al igual que los estudiantes matriculados en 9° año que adelantan asignaturas de 11° año.

Cuadro N° 5. Estudiantes de octavo y novenos año que Adelantan una o más Asignaturas, Según Rama, Dependencia Pública, 2016-2019

Rama	Estudiantes de 8° que adelantan	Año que adelantan			Estudiantes de 9° que adelantan	Año que adelantan	
		9°	10°	11°		10°	11°
Curso Lectivo 2016							
Total	3.864	3.848	11	5	1.943	1.926	17
Académica Diurna ½	2.741	2.728	8	5	1.394	1.380	14
Académica Nocturna	460	459	1	-	267	266	1
Técnica Diurna	663	661	2	-	282	280	2
Curso Lectivo 2017							
Total	3.500	3.485	15	-	1.752	1.746	6
Académica Diurna ½	2.462	2.449	13	-	1.319	1.315	4
Académica Nocturna	507	507	-	-	258	258	-
Técnica Diurna	531	529	2	-	175	173	2
Curso Lectivo 2018							
Total	2.278	2.276	2	-	580	580	-
Académica Diurna ½	1.615	1.613	2	-	472	472	-
Académica Nocturna	307	307	-	-	66	66	-
Técnica Diurna	356	356	-	-	42	42	-
Curso Lectivo 2019							
Total	738	738	-	-	93	93	-
Académica Diurna ½	381	381	-	-	42	42	-
Académica Nocturna	270	270	-	-	5	5	-
Técnica Diurna	87	87	-	-	46	46	-

½La rama Académica Diurna incluye colegios ambientalistas, artísticos, científicos, experimentales bilingües, I.E.G.B., liceos rurales, telesecundarias, unidades pedagógicas, entre otros.

Referente a los estudiantes de 10° que adelantan, salvo algunos casos en los que se matricularon materias de 12° año en Colegios Técnicos Diurnos, el mayor peso de adelanto recae en asignaturas de 11° año. Tema aparte es el de los estudiantes matriculados en 11° año, donde todos adelantan materias en 12° año y pertenecen a la Rama Técnica (Cuadro N°6).

Cuadro N° 6. Estudiantes de décimo y onceavo año que Adelantan una o más Asignaturas, Según Rama, Dependencia Pública, 2016-2019

Rama	Estudiantes de 10° que adelantan	Año que adelantan		Estudiantes de 11° que adelantan	Año que adelantan
		11°	12°		
Curso Lectivo 2016					
Total	1.984	1.971	13	147	147
Académica Diurna ½	1.429	1.429	-	-	-
Académica Nocturna	134	134	-	-	-
Técnica Diurna	419	406	13	140	140
Técnica Nocturna	2	2	-	7	7
Curso Lectivo 2017					
Total	2.218	2.206	12	153	153
Académica Diurna ½	1.667	1.667	-	-	-
Académica Nocturna	159	159	-	-	-
Técnica Diurna	392	380	12	152	152
Técnica Nocturna	-	-	-	1	1
Curso Lectivo 2018					
Total	1.436	1.434	2	147	147
Académica Diurna ½	1.072	1.072	-	2	2
Académica Nocturna	91	91	-	28	28
Técnica Diurna	273	271	2	117	117
Técnica Nocturna	-	-	-	-	-
Curso Lectivo 2019					
Total	133	133	-	39	39
Académica Diurna ½	58	58	-	-	-
Académica Nocturna	45	45	-	-	-
Técnica Diurna	30	30	-	39	39
Técnica Nocturna	-	-	-	-	-

½La rama Académica Diurna incluye colegios ambientalistas, artísticos, científicos, experimentales bilingües, I.E.G.B., liceos rurales, telesecundarias, unidades pedagógicas, entre otros.

